



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CONTACTO SOLUTIONS S.A.S cesionario BANCO
POPULAR
EJECUTADO: EDUARDO MIGUEL ESCOBAR GONZALEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2012-00478-00

El señor Iván Ramiro Bustamante Escobar ostentando la calidad de representante legal de CONTACTO SOLUTIONS S.A.S cesionario BANCO POPULAR, solicita oficiar a ADRES para que brinde información sobre la situación laboral del demandado y aportes a la seguridad social; sin embargo, el despacho no le da trámite, por cuanto el mentado ciudadano, si bien acredita ser el representante legal de la sociedad en comento, lo cierto es que no ostenta la calidad de abogado titulado; por ende, no puede actuar en proceso judicial en representación de la persona jurídica demandante.

En consecuencia, **SE REQUIERE** para que constituya apoderado para que actúe en éste asunto en defensa de los intereses de la sociedad de la cual es representante legal, de lo contrario, no serán atendidas sus solicitudes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO __ DEL

1 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48626822231bb791a856cdd8f12a5fcfd2b38b5fb4a7d2ec05504ad5ac9476b**

Documento generado en 31/07/2023 09:30:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>